

CONSTANCIA. Santiago de Cali, septiembre 16 de 2021, A Despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario.

Radicación: 760014003012-2019-00499-00
Proceso: APREHENSION Y ENTREGA DEL BIEN
Demandante: GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.
Demandado: HAROLD ADRIAN MARTINEZ GAMBOA.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, septiembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

En atención al escrito que precede, proveniente de la demandada; de conformidad a lo establecido en el artículo 109 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- Glóse a los autos el escrito allegado por la demandada, dentro del presente proceso, constante de tres (03) folios, para que obre y conste.

NOTIFÍQUESE.
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

3.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Civil 012
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **946a0677321d1707911a7cfc320d37debc403fd2133f652fd8a7985182d383b2**
Documento generado en 17/09/2021 09:34:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>